



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRALORÍA SOCIAL PROGRAMA FUERZA MUJERES

EJERCICIO FISCAL 2025



INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO CORTE (AL MES DE NOVIEMBRE)

En cumplimiento de lo establecido en la Guía Operativa de Contraloría Social y en las Reglas de Operación del Programa Fuerza Mujeres 2025, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) presenta el segundo informe parcial de actividades de Contraloría Social, con corte al mes de noviembre del ejercicio fiscal en curso.

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta de las acciones realizadas en materia de difusión, capacitación, conformación y seguimiento de los Comités de Contraloría Social, destacando particularmente el desarrollo de la primera sesión ordinaria llevada a cabo por los Comités, conforme a la temporalidad prevista en la Guía Operativa.



Sesiones informativas y de capacitación (antecedente)

Durante el ejercicio fiscal 2025 se realizaron sesiones informativas de difusión y capacitación dirigidas tanto al personal operativo del Programa como a las beneficiarias, con la finalidad de fortalecer el conocimiento sobre los principios, objetivos y mecanismos de la Contraloría Social, así como promover la participación ciudadana en la vigilancia del Programa Fuerza Mujeres.

Estas acciones derivaron en la conformación de 12 Comités de Contraloría Social, uno por cada región del estado, los cuales quedaron formalmente integrados y capacitados para dar seguimiento a la operación del programa en sus respectivas sedes regionales.

Sesiones informativas de difusión para las participantes del programa

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 de la Guía Operativa de Contraloría Social, los Comités deberán realizar sesiones ordinarias de forma presencial y trimestral, previéndose dos sesiones ordinarias durante los meses de septiembre y diciembre.

Al corte del presente informe (noviembre 2025), se hace constar que:

1. Se llevó a cabo una (1) sesión ordinaria por cada Comité regional, correspondiente al mes de septiembre de 2025.
2. La sesiones ordinarias tuvieron como propósito dar seguimiento a las actividades de vigilancia relacionadas con la entrega de apoyos del Programa Fuerza Mujeres.
3. Durante dichas sesiones, las integrantes de cada Comité elaboraron una Cédula de Vigilancia, en apego a lo señalado en la Guía Operativa, toda vez que la dispersión del recurso se realizó durante el mes de septiembre.

CONCLUSIÓN

Con corte al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025, las acciones de Contraloría Social del Programa Fuerza Mujeres se han desarrollado conforme a la planeación y temporalidades establecidas vigentes. A la fecha, los Comités de Contraloría Social se encuentran formalmente conformados y han llevado a cabo su primera sesión ordinaria, en la cual dieron seguimiento a las actividades de vigilancia relacionadas con la entrega de apoyos, elaborando la documentación correspondiente.

La información y herramientas generadas durante dicha sesión se encuentran debidamente integradas en los expedientes de cada Comité, bajo el resguardo del Enlace Estatal de Contraloría Social, garantizando la trazabilidad, transparencia y control de las acciones realizadas.

Las actividades pendientes, correspondientes a la segunda sesión ordinaria prevista para el mes de diciembre, se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la normatividad aplicable así dando continuidad a la estrategia de participación ciudadana y vigilancia del Programa.



Fuerza
Mujeres



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres